

NOMBRA A PERSONA QUE INDICA

DECRETO REGISTRADO N° 2309

CONCON, 24 DIC 2015

Esta Alcaldía Decreto hoy lo que sigue:

**VISTOS:**

Estos antecedentes, lo dispuesto en la Ley 19.070 de 1991, Estatuto Profesionales de la Educación y Decreto 15 de fecha 29 de enero de 1988, La Ley 19.410 de 1995, Artículo N°1, numeral 13, el Artículo 71 de la Ley N° 10.336, Resolución N° 1.600 del 2008 de la Contraloría General de la República, en uso de las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y la Ley 19.543 publicada con fecha 24 de Diciembre de 1997 en donde se traspasa los Servicios de Salud y Educación a la Municipalidad Concón. Art.2 D.F.L. N°1, que Fija Texto Refundido, Coordinado y Sistematizado de la Ley 19.070. Informe del D.A.E.M. N°542, Certificado de Disponibilidad N°1.019.-

**DECRETO**

**1.-RATIFIQUESE** el Nombramiento del profesional de la Educación que se individualiza, para que se desempeñe en calidad de reemplazante del Titular Lucila Sepúlveda Valenzuela, por Licencia Médica N°007154671-3, desde 29/11/2015 hasta el 28/12/2015

.-  
NOMBRE : ALARCON STEVENS JAIME MARCELO  
R.U.T. :  
Título o estudio : Profesor de Enseñanza General Básica  
Tipo de funciones : Docente  
N° de Horas Cronológicas semanales : 32 Hrs.  
Establecimiento : Escuela Básica" Oro Negro"  
Jornada de Trabajo : Diurna a excepción de las actividades no lectivas inherentes a la Docencia propiamente tal, las cuales son organizadas y requeridas por la Dirección del Establecimiento.  
Nivel o Modalidad de enseñanza : Enseñanza Básica  
Calidad : Contrata  
Periodo de vigencia : Desde el 30 de Noviembre de 2015 hasta el 30 de Diciembre de 2015.-

2.-**IMPÚTESE** el gasto del presente decreto a la cuenta 21-02-001 del Presupuesto vigente del Área de Educación

3.- La persona nombrada no está afecta a la obligación de rendir caución de fidelidad funcionaria.

4.- **NOTIFIQUESE** el presente Decreto por Secretaría Municipal al Domicilio:

**ARCHÍVESE**

**SECRETARIO MUNICIPAL**

**DISTRIBUCION:**

- Registro SIAPER
- Secretario Municipal
- Archivo D.A.E.M.
- Establecimiento Educacional
- Interesado (a)

OSG/MLEG/AMUM/asv.

5.- **ANOTESE, COMUNIQUESE, REGÍSTRESE Y**

ALCALDE

SECRETARÍA MUNICIPAL	SECRETARÍA MUNICIPAL	SECRETARÍA MUNICIPAL
ALCALDE	ALCALDE	ALCALDE
OSG/MLEG/AMUM	OSG/MLEG/AMUM	OSG/MLEG/AMUM

CONCON  
2015  
3